

OTROS DATOS

Código para validación: **MGE2U-ED9KL-0LB6M**
Fecha de emisión: 8 de Enero de 2024 a las 12:45:37
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Servicio Área Interior
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local

ESTADO

FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14220597_MGE2U-ED9KL-0LB6M_5CE735E5E63CC6FDE7E1428007F021ADAD6ADE486) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OVIEDO.es
PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2023/2/5100-0003

Asunto: Lista definitiva de aspirantes a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Grado en Educación Física incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 en turno libre del Ayuntamiento de Oviedo.

Departamento: Personal

INFORME

1.- Por Resolución de Alcaldía número **2023/19196** de fecha 30 de noviembre de 2023, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Grado en Educación Física incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 en turno libre del Ayuntamiento de Oviedo.

2.- Visto informe de la Sección de Personal, de fecha **03 de enero de 2024**, que se recoge a continuación:

“Finalizado el plazo de subsanación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para provisión de una plaza de Grado en Educación Física, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023 en turno libre del Ayuntamiento de Oviedo, que ha permanecido abierto desde el día 04/12/2023 hasta el día 19/12/2023, se informa que un aspirante ha presentado solicitud de subsanación:

El siguiente aspirante ha subsanado correctamente su solicitud: Jacobo Quintana Santana.”

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Grado en Educación Física incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 en turno libre del Ayuntamiento de Oviedo, que figura como anexo a esta propuesta.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

OTROS DATOS

Código para validación: MGE2U-ED9KL-0LB6M

Fecha de emisión: 8 de Enero de 2024 a las 12:45:37

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Servicio Área Interior
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local

ESTADO

FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14220597 MGE2U-ED9KL-0LB6M 5CE735E5E630C6FD7E1428007F021ADAD6ADE486) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447